



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9508-1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
 EXTRAORDINARIAS JOSÉ
 CONCHA CARRILLO Y
 OTROS.

LAJA, 23 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 04 de fecha 20.10.17 de la Encargada de Remuneraciones del Depto. de Educación Municipal, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Vigilantes de las Unidades Educativas y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones del mes de octubre 2017:

Sr. José Concha Carrillo	13 hrs.
Sr. Erwin Muñoz Lillo	08 hrs.
Sr. Juan Pacheco Zepeda	16 hrs.
Sr. Simón Pérez Oses	12 hrs.
Sr. Ricardo Soto Candia	14 hrs.
Sr. José Poblete Murillo	14 hrs.
Sr. Carlos Méndez Suarez	12 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	16 hrs.
Sr. Edmundo Morales Cifuentes	02 hrs.
Sr. José Cerda Isla	09,30 hrs.
Sr. Manuel Monje Pérez	16 hrs.
Sr. Daniel Bustamante Godoy	14 hrs.
Sr. Alberto Arratia San Martín	01 hr.
Sr. René Silva Elgueta	08 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
 DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/